

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Abril Dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900220180018600.  
Demandante: PROSPERANDO LTDA.  
Demandado: YAMILE PIMENTEL ZAPATA Y OTRO.

En atención a lo solicitado, por el apoderado de la parte demandante, en escrito que antecede, donde solicita se nombre como curadora ad-litem a la Dra. FRANCY MARYURI ALVIS NIVIA., se le hace saber al memorialista que no se accede a lo petitionado debiendo el actor estarse a lo resuelto en la atestación secretarial del 21 de mayo del 2019 y auto del 13 de junio de 2019, corrigiendo los defectos allí señalados en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 014 fijado en la secretaría del juzgado hoy 19-04-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ